



ACTA NUMERO NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO.(968): En la ciudad de La Plata, a los 11 días del mes de junio de 2021, siendo las 10:00 hs se reúnen via teleconferencia los integrantes de su Directorio, los señores Directores Titulares: BURKE Daniel Mario, CORTES GUERRIERI Diego y QUATTRINI Nancy M. (San Isidro); ALVAREZ Luis Guillermo, VACCARO Ariel Leonardo (Avellaneda-Lanús); BIANCO Marcelo Alberto y ACOSTA Juan Carlos (Azul); SALAS Gerardo (Bahía Blanca); FAHEY Horacio Gustavo (Dolores); REPETTI Adriana y BENITO Lisandro Daniel (Junín); LORENZO Gustavo Daniel, PICON ROBREDO Gabriel Alejandro y AYALE Andrés Horacio (La Matanza); AUGÉ Pedro Martín, LEVENE Fernando Pablo y GUERRA Rubén Darío (La Plata); RIVA Adrián y VILAR Arturo Angel (Lomas de Zamora); TIRRELLI Carlos Gabriel y RECH Luis Osvaldo (Mar del Plata); FUSCO Ariel y DELUCA Horacio (Mercedes); CAMPION Carlos Roberto (Moreno - Gral. Rodríguez); CALLEGARI Cristian, DIAZ Marcelo Daniel y CETRANGOLO Adrián Sergio (Morón); RAMALLO Alejo Manuel (Necochea); LINARES Pablo (Pergamino); DIAS Héctor Manuel, FERNÁNDEZ Pablo Ovidio y FRAILE Mirta (Quilmes); SANTALIESTRA Graciela E., MAGNANO Ricardo M. y BASAIL Omar (San Martín); MOLLO Marcelo Domingo (San Nicolás); CHAZARRETA Alberto Eduardo (Trenque Lauquen); BARRECA Silvana Sandra (Zárate-Campana). -----

--Ausentes los Dres. BIGLIERI Alberto (Lomas de Zamora), ARBANESI José Ignacio (Mar del Plata)-----

---El señor Presidente, Dr. Daniel Burke declara abierta la sesión pasándose a considerar los puntos del Orden del Día:-----

1) **TESORERÍA:** El señor Tesorero, Dr. Pedro Augé, elevó vía mail el informe de la evolución financiera, variaciones presupuestarias respecto del estado de flujo efectivo y el las tenencias en títulos y monedas correspondiente al mes de mayo/ ejercicio 2021.

Se toma conocimiento y se resuelve aprobar lo actuado por la Tesorería.-----

2) **COMISIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS:** El señor Presidente de la Comisión, Dr. Cristian Callegari, presenta el informe de los principales temas abordados e implementados desde la última reunión de Directorio por del Departamento de Sistemas (desarrollados con recursos propios), con quien esta Comisión mantiene un diálogo constante. Gestión de puestos remotos en período de aislamiento restrictivo. Control de operaciones: servidores, mantenimientos, procesos, casa, servicios en línea. 100% de disponibilidad.

-Implementación de la prórroga de vencimientos dispuestos por la Institución.

-Implementación de los procesos de aplicación de desistimientos y cumplimiento de la CAO 2002.

-Alta de gestiones judiciales, conforme indicaciones del Dto. Jurídico.

En proceso de desarrollo:

-Sistema web para el pedido de credenciales CASA de plástico (en desarrollo).

-Sistema web de gestión de reimputación de intereses (fin de desarrollo: en etapa de test).



Se toma conocimiento del informe presentado.-----

-3) COMISIÓN DE JUBILACIONES, PENSIONES, SUBSIDIOS Y ASIGNACIONES: La señora Presidente de la Comisión Dra. Graciela Santaliestra, pone a consideración los siguientes temas: -----

a) PENSIONES. Exp. N° 940202. Exp. N° 940145. Atento a las facultades otorgadas por el Directorio a la Comisión, se resuelve por mayoría: ratificar lo actuado por la misma. -----

b) JUBILACION ORDINARIA BASICA NORMAL (LEY 11625). 935498. 940855. 941436. 941495. 941530. 941579. 939712. Atento a las facultades otorgadas por el Directorio a la Comisión, se resuelve por mayoría: ratificar lo actuado por la misma. -----

c) JUBILACION ORDINARIA BASICA NORMAL PARA ABOGADOS DISCAPACITADOS. 927580. Atento a las facultades otorgadas por el Directorio a la Comisión, se resuelve por mayoría: ratificar lo actuado por la misma. -----

d) JUBILACION ORDINARIA POR APLICACIÓN DEL CONVENIO DE RECIPROCIDAD JUBILATORIA (RESOLUCION 363/81). 855017. 863215. Atento a las facultades otorgadas por el Directorio a la Comisión, se resuelve por mayoría: ratificar lo actuado por la misma. -----

e) PRESTACION POR EDAD AVANZADA. 931109. 941007. 941223. 936130. Atento a las facultades otorgadas por el Directorio a la Comisión, se resuelve por mayoría: ratificar lo actuado por la misma. -----

f) JUBILACION ORDINARIA BASICA NORMAL (LEY 11625). Exp. N° 938020. Exp. N° 931839. Se resuelve por mayoría: Conceder. -----

g) EFECTIVIZACION DE LOS BENEFICIOS JUBILATORIOS Y PRESTACIÓN POR EDAD AVANZADA CON LA SOLA CANCELACION DE LA MATRICULA EN EL AMBITO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. Exp. N° 930448. Exp. N° 929347. Exp. N° 934601. Exp. N° 934095. Exp. N° 931992. Exp. N° 934877. Exp. N° 929482. Exp. N° 932716. Exp. N° 933293. Exp. N° 932407. Se resuelve por mayoría: Acceder a la petición, haciendo lugar a la efectivización del beneficio de Jubilación Ordinaria Básica Normal sin exigirle la cancelación de las matrículas de extraña jurisdicción. -----h)

AFILIADOS QUE HABIENDO EFECTIVIZADO EL BENEFICIO JUBILATORIO SIN CANCELAR LA MATRÍCULA PROFESIONAL EN EXTRAÑA JURISDICCIÓN CUMPLIMENTAN LA EXIGENCIA DEL ART. 44° A FIN DE EVITAR LA APLICACIÓN DEL ART. 18° DEL REGLAMENTO C.A.S.A. Exp. N° 938605. Se resuelve por mayoría: Dar por acreditados los extremos legales requeridos por el art. 44°, 2° párrafo de la ley 6.716 t.o. Dec. 4.771/95, a partir del: 30/04/2021 fecha de solicitud. -----i)

SUBSIDIO POR INCAPACIDAD TOTAL Y TRANSITORIA PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL. Exp. N° 937361. Se resuelve por mayoría: No aplicar la extemporaneidad ni constituir en mora y conceder, Subsidio por Incapacidad Total y Transitoria para el ejercicio profesional a partir del 01/06/2020 y por 360 días, alcanzando el plazo máximo de un año.-----

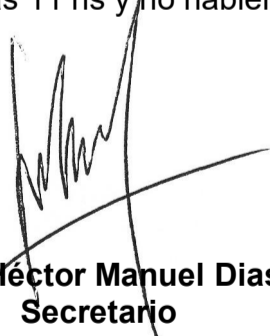


j) SUBSIDIO POR ENFERMEDAD Y/O EDAD AVANZADA. Exp. N° 936497. Se resuelve por mayoría: Conceder Subsidio por Enfermedad y/o Edad Avanzada a partir del 01/04/2021 y con carácter permanente por hallarse comprendida en los términos de la reglamentación vigente. Liquidar de conformidad con el haber básico proporcional. -----

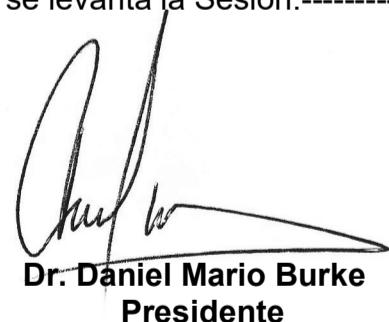
k) ASIGNACION DE HIJO CON DISCAPACIDAD. Exp. N° 936522. Exp. N° 937673. Exp. N° 939571. Exp. N° 585035. Exp. N° 716007. Exp. N° 881709. Exp. N° 702488. Exp. N° 700173. Exp. N° 536090. Se resuelve por mayoría: Conceder la asignación por hijo con discapacidad, por hallarse comprendido en las disposiciones reglamentarias vigentes. -----

l) REHABILITADOS / AFILIADOS CON MÁS DE 50 AÑOS DE EDAD CON EXCLUSION DE LOS BENEFICIOS DE JUBILACION EXTRAORDINARIA POR INCAPACIDAD Y SUBSIDIO POR INCAPACIDAD TOTAL Y TRANSITORIA, POR PATOLOGIA VERIFICADA MEDIANTE INFORME MÉDICO QUE PREVÉ EL ART. 41 INC. C) DE LA LEY 6716 T.O DEC. 4771/95. Exp. N° 933790. Exp. N° 932019. Se resuelve por mayoría: Excluir de los beneficios de Jubilación Extraordinaria por Incapacidad y Subsidio por Incapacidad total y transitoria por patología preexistente a la matriculación. **Exp. N° 923648.** Se resuelve por mayoría: Excluir de los beneficios de Jubilación Extraordinaria por Incapacidad y Subsidio por Incapacidad total y transitoria por patología preexistente a la rehabilitación. **Exp N° 913935.** Se resuelve por mayoría: Revocar la resolución de fecha 25/02/2021. Excluir de los beneficios de Jubilación Extraordinaria por Incapacidad y Subsidio por Incapacidad total y transitoria para el ejercicio profesional, por incapacidades que se generaren como consecuencia de patología preexistente a la matriculación. **Exp N° 902405.** Se resuelve por mayoría: Revocar la resolución de fecha 18/12/2020. Hacer saber que no surge en la actualidad patología detectable que pueda afectar el ejercicio de la profesión. **Exp N° 917731.** Se resuelve por mayoría: Revocar la resolución de fecha 25/02/2021. -----

---Siendo las 11 hs y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión.-----



Dr. Héctor Manuel Dias
Secretario



Dr. Daniel Mario Burke
Presidente